Asunción, 01 de abril de 2019

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) las consultas realizadas en el tiempo establecido, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2019 (Plurianual) para el "Servicio de mantenimiento de equipos y sistemas para el Congreso Nacional y la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional" con ID N° 363442, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ACLARACIONES Nº 01

CONSULTA Nº 01

En la Sección VII Anexos, en la Sección F en el punto N° 5 para los ítems 3,9 y 10 se solicitan que el personal técnico sea especializado en la marca de los equipos objeto de la presente licitación. Por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante, excluir este requerimiento o modificarlo, ya que en el mercado actual existen varias marcas compatibles con el sistema actual, y la misma es muy limitativa y no condice con el principio de igualdad y la libre competencia. Cumpliendo así con las leyes de libre participación de Contrataciones Públicas.

RESPUESTA Nº 01

Con respecto al ítem 3 se mantiene el requerimiento del personal técnico sea especializado en la marca de los equipos objeto de la presente licitación.
Los Sistemas de Seguridad son una herramienta valiosa para preservar la Seguridad e Integridad del asiento de uno de los Poderes del estado, por su naturaleza se precisa que el funcionamiento de los mismos este plenamente garantizado en cuando a continuidad y servicios.
Los Sistemas están en operación bajo las directivas de seguridad establecidas, por lo cual se requiere que: el Personal asignado a las tareas de Mantenimiento posea el debido conocimiento para laAdministración, Configuración, Mantenimiento y servicio de los equipos involucrados, por tal motivo y considerando la importancia de la Sede de un Poder del Estado, se precisa que esas cualidades estén debidamente certificadas por un documento del Fabricante del Producto o algún Canal Oficial.
El Sistema Integrado de Seguridad está basado en un Software denominado EntraPass Corporate Edition de la marca Kantech / Johnson Control, siendo de la misma marca los Paneles de Control de Acceso, estando la misma integrada a otros Sistemas del Edificio, tales como Video e Incendio mediante configuraciones especificas por lo que se requiere contar con profesional técnico capacitado para la reparación de dichos componentes y la puesta en funcionamiento de todo el sistema integrado
Con respecto a los ítems 9 y 10, se excluye el requerimiento citado, ya que los sistemas pueden ser de fácil integración con los software instalados.

CONSULTA Nº 02

En la Sección VII Anexos, en la Sección F en el punto N° 8 para los ítems 3,9 y 10 se solicitan que el oferente cuente con la capacidad para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto de la presente licitación. Por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante, excluir este requerimiento o modificarlo, ya que en el mercado actual existen varias marcas compatibles con el sistema actual, y la misma es muy limitativa y no condice con el principio de igualdad y la libre competencia. Cumpliendo así con las leyes de libre participación de Contrataciones Públicas.

RESPUESTA Nº 02

Con respecto al ítem 3 se mantiene el requerimiento de que el oferente cuente con la capacidad para la prestación del servicio técnico y provisión de repuestos originales de la marca de los equipos objeto de la presente licitación. El sistema de CCTV y Control de Acceso, es un sistema integrado; con un sistema informático de monitoreo, de software instalado para los respectivos equipos y marcas instalados en el Edificio del Congreso Nacional

No es posible excluir este requerimiento, ya que al cambiar los repuestos y sistemas de comando, estos estarían en conflicto con nuestro software lo que demandaría un costo adicional de reprogramación e instalación del sistema de integración de los mismos.

Con respecto a los ítems 9 y 10, se excluye el requerimiento citado, ya que los sistemas pueden ser de fácil integración con los software instalados.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Abg. ANHALÍA BRÍTEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación